Regulación y políticas de la competencia

Curso Académico: (2019 / 2020) **Fecha de revisión: 30/04/2019 09:44:39**

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Economía

Coordinador/a: SIOTIS , GEORGIOS

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 6.0

Curso : Cuatrimestre :

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Organización Industrial
Teoría de Juegos

OBJETIVOS

A través de este curso, el estudiante aprenderá los principios y mecanismos que rigen la intervención regulatoria y las políticas de defensa de la competencia. Para lograr dicho objetivo, el alumno deberá adquirir una serie de conocimientos, capacidades y actitudes.
Por lo que se refiere a los conocimientos, al finalizar el curso el estudiante será capaz de:
- Identificar los fallos de mercado y las características estructurales que motivan la intervención regulatoria.
- Comprender el diseño de los mecanismos regulatorios.
- Identificar las consecuencias del ¿trade-off¿ entre la maximización de la eficiencia productiva y la minimización de rentas en presencia de información asimétrica.
- Entender los conceptos de colusión, dominancia colectiva, y posición de dominio individual.
- Definir el mercado de referencia para poder llevar a cabo un análisis competitivo.
- Conocer el marco legal e institucional europeo aplicable a la defensa de la competencia (Art. 81 & 82, Reglamentos fusiones, ayudas estatales)
- Comprender el ¿trade-off¿ entre ganancias en la eficiencia y creación de poder de mercado.

Las capacidades que obtendrá el alumno al finalizar el curso son de dos tipos: capacidades específicas y capacidades genéricas o destrezas.
Como capacidades específicas, el alumno será capaz de:
- Analizar experiencias sectoriales y proponer soluciones regulatorias a problemas reales.
- Obtener información sobre legislación y casos reales, tanto europeos como nacionales.

Como capacidades generales o destrezas, el alumno aprenderá a:
- Resolver problemas complejos desde un punto de vista analítico.
- Buscar, comunicar y discriminar la información relevante en un proceso de análisis o de toma de decisión.
- Aplicar conocimientos multidisciplinares a la resolución de un determinado problema.
- Trabajar en equipo y repartir la carga de trabajo para afrontar problemas complejos.

En cuanto a las actitudes, el alumno debería adquirir:
- Una actitud crítica respecto a la intervención regulatoria y la política de defensa de la competencia.
- Una actitud de colaboración y de trabajo en equipo.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Éste es un curso básico de introducción a la regulación y a la política de defensa de la competencia.
El programa se divide en dos partes:
PARTE I: REGULACIÓN
I.1: Introducción: el porqué de la regulación; instrumentos regulatorios.
I.2. Regulación en presencia de información completa. Regulación del Monopolio Natural.
I.3. Regulación en presencia de información asimétrica.
I.4. Análisis sectorial.
PARTE II: POLÍTICA DE LA COMPETENCIA
II.1: Marco legal: control de conducta, control de estructura y ayudas estatales.

II.2: Modelos teóricos. Incentivos a la fusiones horizontales, condición de equilibrio para sostener la colusión, incentivos a la integración vertical (eliminación de la doble marginalización, inversiones específicas), y prelación.

II.3: Análisis de casos reales de política de la competencia, tanto nacionales como europeos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

La metodología docente incluirá:
(1) Clases magistrales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos tendrán a su disposición el material docente (transparencias, textos, y casos en la página Web de la asignatura).
(2) Discusión de casos reales que el profesor facilitará al principio de cada tema. Estos casos estarán relacionados con los conocimientos que se van a presentar así como con las capacidades específicas que los estudiantes deben desarrollar.
(3) Clases en aulas informáticas donde se aprenderá a buscar información, tanto en bases de datos como en las páginas Web especializadas.
(4) Resolución de ejercicios por parte del alumno que le servirán para autoevaluar sus conocimientos y adquirir las capacidades necesarias.
(5) Puesta en común de las respuestas a los ejercicios y corrección conjunta que deberán servir para afianzar conocimientos y desarrollar la capacidad para analizar y comunicar la información relevante para la resolución de problemas. Además la puesta en común favorecerá el intercambio de opiniones críticas tanto entre profesor y alumnos como entre alumnos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen/Prueba Final:	50
Peso porcentual del resto de la evaluación:	50

La evaluación (continua) se basará en los siguientes tres criterios:

- 1. Participación , motivación, esfuerzo y evolución del alumno a lo largo del curso (10%)en clase: Se valorarán las intervenciones concisas, que conecten con las ideas que se han estado exponiendo en clase y que aporten valor añadido a la discusión. A tal fin, el profesor pondrá en debate cuestiones tanto teóricas como prácticas, a través de artículos, noticias de prensa, supuestos prácticos, etc.
2. Tres ejercicios que se realizarán en clase a lo largo del curso (30%). Los tres ejercicios en clase tendrán una duración de una hora y cubrirán toda la materia vista en cada uno de los tres bloques. Las preguntas tendrán un nivel similar al de la preguntas de las clases reducidas.
3. Temas de debate (escrito o en clase) (10%): Trabajos en grupo o individuales, donde se pedirá a los alumnos que realicen y presenten un ejercicio en grupo, o individual (por ejemplo, un análisis sectorial o la resolución de un caso de política de la competencia). Una parte fundamental de este trabajo será la búsqueda de información así como la capacidad para analizar y transmitir de forma concisa los elementos fundamentales del caso o estudio.

La asistencia a las clases reducidas es obligatoria. Un número elevado de faltas de asistencia a las clases reducidas implicará que la nota de la evaluación continua sea un cero.

- Examen final:

En la convocatoria ordinaria la nota final se calculará como un 50% de la evaluación continua (participación, presentación/temas de debate, y los tres ejercicios en clase) y un 50% la nota del examen final. Además, si la nota en el examen final (convocatoria ordinaria) es inferior a un 3,5, se considerará que el alumno no ha aprobado la asignatura independientemente de las notas de la evaluación continua.

En la convocatoria extraordinaria, la nota final se calculará como la más favorable entre: (1) un 50% de las notas de clase y un 50% de la nota del examen final; y (2) un 100% de la nota del examen final. No se aceptará la entrega de trabajo ni prácticas para subir la nota de la convocatoria extraordinaria

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Motta, M. (2003), Competition Policy: Theory and Practice,, Cambridge University Press.

- J. Church y R. Ware (2000), Industrial Organisation: A Strategic Approach,, McGraw-Hill , (Secciones V y VI).

- Lyons, B. (2009) , Cases in European Competition Policy. , The Economic Analysis, Cambridge University Pres

- Viscusi, W. et al. (2005), Economics of Regulation and Antitrust, , MIT Press.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Buccirossi, P. et al. (2008) , Handbook of Antitrust Economics, , MIT Press

- Joskow, P. (2005) , Regulation of Natural Monopolies, , MIT

- Tirole, J. (1988) , Teoría de la Organización Industrial, , Editorial Alianza

- Whinston, M. (2006) , Lectures on Antitrust Economics,, MIT Press

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- Natalia Fabra . Pagina Web de la Asignatura: https://sites.google.com/site/regulacionycompetencia/home